

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

22 ENE. 2010

VISTOS:

1. El ORD. N° 136 del 17.12.2009 del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita a la Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur, autorización para prorrogar los convenios correspondiente al presente año.
2. El memorándum N° 02 del 04.01.2010 del Ministerio de Salud, Servicio de Salud Metropolitano Sur, autorizando la prolongación de los Convenios hasta el día 28 de Febrero del 2010.
3. El Memorándum N° 221 del 14.01.2010 del Jefe de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

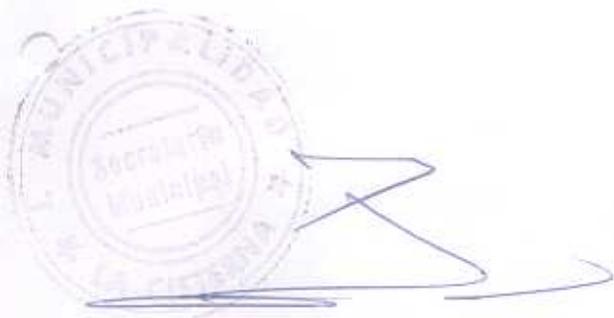
DECRETO:

1. **APRUEBASE** la prorroga de los Convenios de Salud que se señalan a continuación correspondientes al año 2009, debido a que en todos ellos existen saldos comprometidos y que a la fecha se encuentran en proceso.

NOMBRE	N° RESOLUCIÓN
SAPU 2009	RES. EX. N° 2158
ERA 2009	RES. EX. N° 2150 EFM. RES. EX. N° 2151 STA. ANSELMA
SAPU REFORZAMIENTO 2009	RES. EX. N° 1257
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 2009	RES. EX. N° 377
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN, CÓMP. PILOTÓ AUGEO2009	RES. EX. N° 1034
PROGRAMA ODONTOLÓGICO	RES. EX. N° 833
PROGRAMA CAPACITACIÓN FUNCIONARIA 2009	RES. EX. N° 834
PROGRAMA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Gabriela Zamora) 2009	
PROGRAMA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUM. 2009	RES. EX. N° 818
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUM. 2009	RES. EX. N° 1261
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUM. 2009	RES. EX. N° 817

NOMBRE	N° RESOLUCIÓN
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUM. 2009	RES. EX. N° 1509
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	RES. EX. N° 837
PROGRAMA PROMOCIÓN 2009	RES. EX. N° 1176
SALUD MENTAL INTEGRAL 2009	RES. EX. N° 615
PROGRAMA RADIOLÓGICO 2009	RES. EX. N° 913
PROGRAMA TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DROGAS 2009	RES. EX. 806
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL	RES. EX. N° 832
PROGRAMA APOYO A GESTIÓN LOCAL CUPOS ESPECIALIZACIÓN	RES. EX. N° 1223
SALUD ORAL EMBARAZADAS	RES. EX. N° 1683
PROGRAMA DE ATENCIÓN DERMALOGICA A DISTANCIA TELEDERMATOLOGICA	RES. EX. N° 2296
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES 2009	RES. EX. N° 1725
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ADULTOS OBESOS O CON SOBREPESO PREDIABÉTICOS Y/O HIPERTENSOS	RES. EX. N° 1728

- El Departamento de Salud Municipal, velará por la correcta implementación, ejecución y cumplimiento de los plazos y objetivos de los mismos.
- IMPÚTESE** al ítem 121.26.31 Programas Especiales con el Servicio de Salud Sur.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

RFR/POF/Gcm